

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redacción, Administración é Imprenta,
 PASO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
 No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los días excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 19 de Octubre de 1889.

EL ALCOHOLISMO

Congreso internacional para el estudio de las cuestiones relativas al alcoholismo.—Los alcoholizados y su descendencia.—Progresión creciente del consumo del alcohol.—Medidas restrictivas.—Lo que piensa el Congreso.

Desde hace más de veinte años el abuso de las bebidas alcohólicas causa actualmente en Europa tantas víctimas como pudiera producir una epidemia. Las enfermedades de la vid, y especialmente la flojera al disminuir las cosechas de vino, han venido á aumentar en grandes proporciones la fabricación de alcoholes industriales y á generalizar el consumo de estos líquidos tan perniciosos.

Los estragos que ha producido el alcoholismo han llegado á alarmar á los hombres de ciencia y aún á los gobiernos de algunos países; para combatir ese vicio se han adoptado algunas medidas, como la creación de sociedades de templanza, el establecimiento de crecidos derechos sobre el alcohol. Y en la actualidad está celebrándose en París un congreso internacional, en cuyo programa figuran las cuestiones de más interés que con motivo del alcoholismo se suscitan.

La verdad es que hasta ahora, si bien conocemos con exactitud los perniciosos efectos que produce el abuso del alcohol, ignoramos la manera de detener los progresos de este vicio, cada día más generalizado.

Sabemos que el alcoholismo produce una lenta intoxicación que altera los nervios, prepara el *delirium tremens*, la epilepsia y la locura, altera la circulación, dificulta las funciones digestivas, ulcera la mucosa estomacal y conduce lentamente á una muerte prematura. La fisiología y la medicina nos enseñan también que la descendencia de los alcoholizados es escrofulosa, raquítica, epiléptica, con tendencias hereditarias al cáncer y á la locura. Y por si esto no es bastante, la estadística nos demuestra que los crímenes, los suicidios y los casos de locura se multiplican á medida que aumenta el consumo de el alcohol.

Por desgracia, aunque los médicos y fisiólogos nos dan tantas noticias acerca de los males que produce el abuso de las bebidas alcohólicas, ni ellos, ni tampoco los moralistas, ni los hombres de gobierno han encontrado hasta ahora remedio alguno eficaz para contener el consumo del alcohol, que aumenta en proporciones inmensas.

Las sociedades de templanza sólo logran la adhesión de personas de sobriedad intachable, el contrabando neutraliza la elevación de derechos sobre el alcohol, y cada día la industria obtiene de una nueva sustancia el pernicioso líquido.

Según Dujardin Beaumetz, son tóxicos todos los alcoholes del comercio. El más inofensivo es el etílico, que es el que constituye los aguardientes de mosto de uva, la sidra, etc. Los alcoholes de patata, de remolacha, de semillas, etc., contienen en gran proporción alcohol propílico, butílico y amílico, si se rectifican completamente los alcoholes del comercio, y no siempre son sometidos á las operaciones largas y costosas, que serían necesarias para separar los elementos perjudiciales. Lo único que se hace es quitarles el mal gusto, y como todo se aprovecha, el líquido obtenido al comenzar á terminar la destilación, que es un verdadero veneno, sirve de base para la preparación del ajenjo, del rom artificial, del kirsh y de otros licores.

La estadística demuestra el enorme consumo de alcohol que se hace principalmente en los países del Norte y centro de Europa. En Inglaterra corresponde anualmente á razón de 6 litros por habitante, en Francia 3,80, en Suecia 10,30, en Rusia 10,75, en Dinamarca 16,5, en Bélgica 8,5,

en Prusia 7 y en Suiza 7 también. En España, país más meridional, es mucho menor el desarrollo del alcoholismo, y la abundancia de los vinos nacionales hace que el consumo de alcoholes del comercio sea mucho menor. Los Estados Unidos no van en zaga de la vieja Europa; el consumo anual del alcohol es allí de 8 litros por habitante.

Claro está que, como en estas cifras están comprendidos los niños de corta edad, las mujeres y las personas sóbrias, la cantidad de alcohol que consume anualmente, por término medio, cada bebedor, es mucho más considerable. Hay una gran diferencia entre el número de litros que corresponde á cada habitante y el número de ellos que ingiere cada alcoholizado.

Las leyes contra la embriaguez son letra muerta ó no se cumplen, ó si se cumplen no consiguen corregir á nadie. Ejemplo de ello Inglaterra, que es uno de los países en que hay más borrachos, á pesar de que la embriaguez se castiga y de que los derechos sobre las bebidas espirituosas han ido aumentando considerablemente. El monopolio del alcohol tampoco produce resultados. Suiza lo ha establecido en 1886 y Alemania en 1887, pero el alcoholismo sigue aumentando de año en año.

El congreso reunido en París ha examinado los datos estadísticos que demuestran la relación entre el alcoholismo y el desarrollo de la criminalidad y de la locura. Y por unanimidad ha aprobado una moción á los gobiernos para que restrinjan, valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, el número de establecimientos de bebidas.

No sin viva discusión se ha aprobado otra de las conclusiones votadas por el Congreso, que dice así:

«En presencia de los peligros con que el alcoholismo amenaza á la sociedad, á la familia y al individuo, reconociendo que ha lugar á distinguir la embriaguez simple de la embriaguez patológica y sus variedades de alcoholismo crónico, el Congreso opina que, por una necesidad de defensa social, deben adoptarse medidas judiciales y administrativas contra los alcoholizados. Que deben crearse establecimientos especiales destinados, á la reclusión de los alcoholizados que, habiendo cometido algún delito hayan sido absueltos por circunstancia eximente, fundada en su estado mental. La duración de esta reclusión será determinada por los tribunales después de una información médico legal, pudiendo dilatarse si se teme que vuelva el alcoholizado á sus antiguos hábitos. Los alcoholizados crónicos podrán ser reclusos en asilos de alienados. Estos establecimientos tendrán el carácter de casas de salud y no de represión, pero regirán en ellos una disciplina severa con trabajo obligatorio. Se formarán estadísticas oficiales para dar á conocer los resultados de estas medidas.»

El aspecto económico de esta reforma ha provocado grandes protestas. Dicen—y no les falta razón—muchos de los congresistas, que es injusto que las personas sóbrias y de conducta arreglada tengan que pagar, en forma de impuestos, los gastos que el Estado tendría que hacer para someter á este régimen á los alcoholizados.

También se ha discutido si la embriaguez debe ser considerada ó no como circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal. Algunos creen que debe generalizarse el principio del Código penal militar, que le considera como agravante. Pero esto no es justo á la verdad, á no ser que el reo se haya embriagado para cometer el delito. Lo que debe tenerse en cuenta es que la embriaguez constituye por sí una falta penable, cuando es pública, y entra, además, en cierto modo, en la esfera de la imprudencia temeraria, que castigan los Códigos.

Otros acuerdos de menor importancia han adoptado el Congreso, tales como el de mostrarse partidario del aumento de derechos sobre alcoholes impuros, de aumentar la vigilancia sobre los establecimientos de bebi-

das, y de establecer análisis gratuitos del alcohol en los laboratorios. Pero, como ocurre siempre en Asambleas, las sesiones que lleva celebradas han sido más importantes por los datos que en ellas han sido expuestos, que por las resoluciones que se han adoptado.

X.

Asuntos de Tafalla.

18 Octubre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Mi distinguido señor: Si al escribir nuestras cartas nos hubiéramos propuesto únicamente que el Ayuntamiento (que en tan mala hora se eligió para que rigiera los destinos de este pueblo) abandonase la torcida senda que sigue en la administración de los intereses y derechos comunales, hace ya algún tiempo que hubiéramos desistido de nuestros propósitos, pues estamos plenamente convencidos de que adrede se hace el sordo y no hay peor sordo que el que no quiere oír. Hoy por hoy, y mientras nuestro pueblo, que es á quien principalmente nos dirigimos, no lo remedie (que si lo remediará, si cierra sus oídos á palabras necias y reserva sus votos para quien le dirija en las grandes reformas de que tanto necesitamos, si hemos de hacer vida de seres racionales); hoy por hoy, repetimos, continuará imperando en la casa municipal la arbitrariedad: ley que se amolda perfectamente á los gustos particulares de nuestros ediles, como vamos á demostrar una vez más.

Saben mis conciudadanos que la real orden sobre la reposición y pago de los atrasos al maestro de párvulos está todavía sin cumplirse, por lo que ya hemos explicado en anteriores cartas; pero lo que no podrá ocurrírseles probablemente será que los amojonamientos de la jurisdicción, que se están practicando hace varios días por una comisión del Ayuntamiento (acompañada por dos peritos prácticos, porque hay que seguir á todo trance sitiando por hambre al titular que por medio del periódico les dice las verdades) son debidos á otra real orden del ministerio de Hacienda que, como es la otra, en esta provincia (porque para algo existe nuestra preciada independencia administrativa) ha sido mal interpretada. ¿Qué tal les parece estos fueristas de nuevo cuño?

Dejando á un lado si los faroles de los barrios extremos alumbran ó no; si los serenos cantan ó rezan para sorprender mejor á los criminales, no cuidándonos por ahora del regalo de los mil duritos que se hicieron al convento de monjas y *ainda mais* de una huerta que tantas pesetas costó y que á mi, vecino contribuyente, me hacía tanta falta como á otros muchos que vemos el regalo sin catarlo, olvidando ya, por ser breve, aunque sin renunciar á repetir, el enorme cornisamento que tan á gusto de los dueños y del municipio adorna, al decir de inteligentes, el frente de la casa número 10 de la plaza Nueva, por hacer, cuando no se use la ley del embudo que se cumpla el art. 69 de las ordenanzas; dejando para un día de aguas en que se convertirá en bache continuo la calle del Escorial de arreglo presupuestado hace un lustro sin que le haya llegado aun el día de poner los primeros adoquines, como ustedes saben señores concejales; y sin que olvidemos el estado de los otros asuntos pendientes (que merced á su inteligente dirección van á producir cuatro pleitos ¡horror!!) para volver á reclamar oportunamente por el derecho de todos y del interés de los trabajadores sin faltar en nada á la justicia.... examinemos ahora la situación creada á los padres de familia por disposiciones anteriores de la corporación municipal, erigida en cuerpos colegisladores en materia de instrucción pública.

Aparentemente para hacer alguna economía, pero en realidad para evitar la des-

bandada que en las Escuelas Pías, de su tan marcada predilección, tenía lugar por convencimiento de muchísimos padres de que sus hijos perdían en ellas lastimosamente el tiempo, cuando no tenían que recordar la ponderada máxima de los antiguos educadores *«la letra con sangre entra»*, no encontraron mejor solución que suprimir la primera sección de la escuela elemental oficial, disponiendo á la vez que por el profesor de la escuela elemental oficial que quedaba, no se admitieran en su clase más que los niños que supieran leer. Por esta disposición ilegal nos vemos coartados muchos padres en nuestro derecho de educar á nuestros hijos en las escuelas oficiales, viéndonos obligados ó á mandarlos á unas escuelas donde nos repugna que vayan, como algunos lo hacen, ó teniéndolos en casa sin asistir á ninguna, como lo hacemos otros. Lo más raro del caso es que habiendo un padre reclamado por escrito contra tal disposición se le quiso procesar por supuestas injurias, y habiendo recurrido hace más de dos años á la Junta superior de instrucción pública, esta autoridad nada ha resuelto, olvidándose sin duda de sus disposiciones anteriores y posteriores á este hecho para sostener á los padres de familia en los derechos que la ley les concede. Tenemos, pues, que en esta Ciudad hemos progresado tanto á lo cangrejo por las disposiciones del Ayuntamiento, (quizá aplaudidas ya que no iniciadas por el maestro de la escuela elemental oficial más atento á su conveniencia particular que al del interés de profesión) que hoy se ha trasformado el antiguo refrán de *«allá van leyes do quieren reyes»* en este axioma local: *«en Tafalla no hay más ley que la voluntad de unos cuantos concejales ultramontanos empujados por un pequeño círculo de mestizos: ni la ley ha podido llegar á menos ni ellos á más.»*

Mas ya que no sea por espíritu de justicia, el propio decoro nos obliga á los padres á no consentir semejantes atropellos de nuestro derecho, recurriendo si preciso fuera hasta el ministerio de Fomento y las Cortes, ó á los tribunales de justicia si á ello hubiere lugar: esta situación tiene que concluir.

Y ya que de instrucción pública se trata ¿quieren el ayuntamiento y la junta local de instrucción primaria decirnos por qué razón no se celebraron los exámenes de los niños de la escuela superior oficial á pesar del oficio en que se determinaba que tendrían lugar después de los de la escuela elemental? ¿Es cierto que dejándose llevar de su fanatismo los individuos que las componen, no solo olvidaron sus obligaciones, sino que también pidieron la destitución del profesor, amenazando con su dimisión en masa si no se aprobaba su conducta por la autoridad superior? ¿Ha sido por economía la supresión de los premios á los niños de todas las demás escuelas, ó se ha tratado de castigar á los que concurren á la escuela superior oficial y por no hacerlo tan notable se ha optado por no darlos á ninguno? Que el profesor aguante con una paciencia superior á la de Job tantas amarguras como se le vienen proporcionando en recompensa á sus 26 años de servicios, no es razón bastante para que los padres de los niños que á sus escuelas concurren, y los demás que puedan encontrarse en este caso, ignoren los móviles de la conducta del ayuntamiento y Junta local, pues no quedarán, sin duda alguna, que en ella se enseña lo que no sea debido, ó que sin motivo alguno justificado se haga con sus hijos lo que no se hace con los demás,

Yo no puedo creer, y á cuantos tienen conocimiento de estos hechos les sucede lo mismo, que por odios al maestro ó á sus ideas liberales, se proceda de modos tan violentos, en un asunto donde además de la honra del profesor juegan otras consideraciones respetabilísimas, aun admitiendo como cierto que se hayan exacerbado las pasiones de aquellos por las exhortaciones de quien estando obligado á enseñar la

verdad ha partido de una mentira para lograr tan miserable y villano resultado.

Para concluir con este asunto ¿se podría saber qué acordó la junta superior en vista del suceso y de la petición? Aunque á juzgar, porque nadie ha dimitido, se podría creer que ha sido aprobada la conducta de nuestras autoridades locales, como tampoco al profesor se le ha destituido, es de suponer que llevaron un varapalo mayúsculo, aunque no tan grande como lo merecían. Es probable que la oscuridad y el silencio sigan reinando en este asunto como en tantos otros, y no fiorque al buen callar lo llamen Sancho, sino porque para proporcionarse la impunidad no encuentran nuestros prohombres otro medio más cómodo que tirar la piedra y esconder la mano.

Felicitándole sinceramente, señor Director, por la sentencia del Tribunal Supremo en la causa que por decir las verdades que amargan, se le seguía á instancias del ayuntamiento de esa ciudad, se repite suyo afectísimo S. S. y amigo,

CARLOS ALFARO.

Inauguración de un monumento

EL VIAJE EN GLOBO DE GAMRETTA

Con motivo de haberse inaugurado el domingo último en Epineuse un monumento conmemorativo del descenso de Mr. Gambetta del globo en que salió de París cuando los alemanes sitiaban esta plaza, el ministro de Estado de Francia, Mr. Spuller, que acompañó á Gambetta en la expedición, ha hecho de ella una relación interesantísima, que varios periódicos franceses insertan en sus columnas.

Desde el 17 de Septiembre de 1870, París, bloqueado por las tropas alemanas, no pudo comunicarse con los departamentos. Gambetta, seguro del valor de los parisenses, y convencido de que no se rendirían, quería llevar á las provincias una chispa de la exaltación del amor patrio de que se hallaban poseídos los habitantes de la capital, y desconfiando del celo y del entusiasmo de los delegados de la Defensa Nacional, creía que su presencia era necesaria en los departamentos.

Antes del bloqueo, Gambetta había querido salir de París; pero los demás miembros de la Junta de Defensa Nacional se habían opuesto, temiendo ser víctimas de la demagogia parisiense si les abandonaba Gambetta, cuya popularidad era inmensa.

El ministro del Interior comunicó entonces su pensamiento á Spuller, su amigo íntimo y secretario particular, y poco tiempo después anunció á sus compañeros de gabinete su decisión de salir de París en globo; sus colegas dudaron y hasta algunos días después, el 3 de Octubre, no le concedieron su autorización.

M. Nadar preparó dos globos, uno de los cuales puso á disposición de Gambetta y Spuller. La partida se fijó para el 4 de Octubre, pero habiendo amanecido este día muy nebuloso, M. Hervé Mangón se opuso á que se realizase el viaje. Los días 5 y 6 el cielo apareció cubierto también, y entonces Gambetta decidió salir al día siguiente cualquiera que fuese el estado atmosférico. Se recomendó á los viajeros que se proveyesen de trajes de abrigo para resistir la temperatura, que debía ser muy baja, y entonces fué cuando Gambetta se compró ese famoso paletó con que siempre le han representado los artistas; la precaución resultó inútil, pues apenas se hubieron elevado, el sol brilló en todo su esplendor.

M. Nadar recomendó á Gambetta á monsieur Trichet, que había hecho 78 ascensiones aerostáticas. Trichet era, en efecto, un buen aeronauta; pero acostumbrado á verificar sus ascensiones como espectáculo público, apenas se había elevado á una altura, no pensaba más que en descender, manía que estuvo á punto de ser fatal esta vez á los intrépidos aeronautas.

El día 7 por la mañana, Gambetta, Spuller y Trichet subieron en el globo el Armand-Barbés y dos americanos en el otro. A las diez menos cuarto se dió la señal de partida, y los dos globos se elevaron al mismo tiempo, entre los aplausos de la multitud que llenaba la plaza de San Pedro Montmartre.

El Armand-Barbés se dirigió primero hacia Saint Ouen, pasando por cima de las líneas de tropas alemanas, que en vano hicieron algunos disparos de fusil y aun de cañón; luego el viento llevó al globo hacia Argenteuil.

Trichet quería descender á todo trance, siguiendo su costumbre de permanecer el menor tiempo posible en el aerostato, y á

pesar de la oposición de Gambetta y de Spuller, se operó el primer descenso cerca de Chantilly. Los labradores que se hallaban en el campo rodearon á los aeronautas y Gambetta les dirigió la palabra, excitando su patriotismo y comunicándoles noticias de París. Preguntó luego si los prusianos estaban cerca, y los labradores le respondieron que sí, y que no haría mal en alejarse de aquel sitio. El globo se elevó de nuevo rápidamente en los aires.

Al pasar por cima de Creil, los soldados alemanes que custodiaban los depósitos de municiones que allí se habían establecido, dispararon también contra el globo, sin lograr hacer blanco en él.

Los viajeros experimentaban una especie de abatimiento y de debilidad, viéndose á merced del viento y de cualquier accidente imprevisto. Trichet bebía con frecuencia un cordial de que se había provisto; Gambetta se lo prohibió, á fin de que conservase la serenidad de espíritu de que todos se hallaban necesitados. El y Spuller tomaron únicamente un pedazo de pan y chocolate.

Trichet no hacía más que proponer á cada momento que se bajase á tierra. Al pasar sobre una finca rústica, en el patio de la cual se distinguían soldados y fusiles colocados en pabellones, el aeronauta aseguró que aquellos soldados eran franceses; en esta creencia se operó un segundo descenso.

Pero apenas vieron que el globo se dirigía á tierra, que los soldados eran prusianos, cogieron los fusiles é hicieron una descarga. Los aeronautas apenas tuvieron tiempo de arrojar la lastre y Spuller hubo de arrojar su gabán; el globo se elevó.

El Armand Barbés continuó su camino, pero una bala le había alcanzado y el globo se deshinchaba visiblemente. En este momento pasaban sobre un río en cuyas orillas se oía el redoble de un tambor prusiano. Gambetta dijo á Trichet que era absolutamente necesario no descender hasta haber pasado el río por si acaso del lado de allí no hubiera fuerzas alemanas.

Trichet, viendo próximo un bosque, propuso echar en él el ancla en vez de hacerlo en la llanura, donde acaso no hubiera quedado enclavada y el globo habría sido arrastrado por el aire, con grave riesgo para la vida de los viajeros. Gambetta aprobó la idea, y el globo ancló en el bosque de Ferrieres, en Epineuse, á las tres de la tarde.

Entre la multitud que acudió á socorrer á los aeronautas, hallábase el maire de Epineuse, M. Dubus, el cual condujo á su casa á los expedicionarios.

Lo primero en que pensaron Gambetta y Spuller fué en enviar á París noticias de su viaje, y al efecto, dieron libertad á algunas palomas que habían llevado consigo.

Informáronse después del pueblo en que podían tomar el camino de hierro, y habiéndolos indicado M. Dubus que hallarían tren en Montdidier, inmediatamente se pusieron en marcha.

A las once de la noche llegaron á Montdidier, y llamaron á la subprefectura, donde no quisieron abrirlos, teniendo Gambetta que valerse de su autoridad como ministro del Interior. De Montdidier pasaron á Amiens, donde Gambetta celebró Consejo con los prefectos de la Somme, Nord y Pas de Calais, á quienes había citado por telégrafo.

La encina en que se detuvo el ancla del Armand-Barbés, fué bien pronto visitada por multitud de patriotas, y objeto de una especie de peregrinación; pero el propietario, monárquico decidido, hizo derribar el árbol para impedir estas manifestaciones de simpatía.

No existiendo el árbol, el vecindario de Epineuse ha querido consagrar el recuerdo del descenso de Gambetta elevando un monumento, cuya inauguración tuvo lugar el domingo pasado bajo la presidencia de Spuller.

Correspondencia.

Madrid 16 de Octubre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

CONSEJO

Creíase que hoy quedarían ultimados algunos nombramientos de Senadores vitalicios y acordado tal vez quien había de ocupar alguna de las Direcciones vacantes; pero son tantos los compromisos é intrigas con que están agobiados los consejeros responsables que ante la eventualidad de que llegara á plantearse la cuestión anunciaban anoche su propósito de no asistir al Consejo celebrado hoy.

Han sido necesarias las seguridades dadas

por el señor Sagasta de que solamente se hablaría de presupuestos para que hoy á las once y cuarto, estuvieran esperando todos los ministros en la regia antecámara la orden de S. M. para celebrar el consejo ordinario.

Breves han sido los acostumbrados resúmenes que sobre política exterior é interior hizo el señor Presidente; la nota culminante en la primera parte fué la de examinar el estado de cosas que crearía en Portugal el fallecimiento del rey don Luis, hecho que se tiene por desgracia como muy probable. La segunda parte del discurso del señor Sagasta se redujo á exponer ante la Reina el plan económico del Gobierno para el próximo ejercicio.

Seguidamente firmó S. M. dos decretos concediendo el Toisón al duque de Esparta heredero de la corona de Grecia, único de los príncipes reales de su gerarquía que no poseía esta condecoración, y la Gran Cruz de Isabel la Católica al ministro de Bolivia que fué recibido ayer en audiencia solemne por S. M.

Se fijó el sábado próximo para que presentara el embajador marroquí su credencial, acto que revestirá gran pompa. También se acordó en vista del grave estado del Rey don Luis, no celebrar ninguno de los festejos preparados en honor de los marroquíes y del archiduque Alberto.

La Reina manifestó deseos de bajar á la estación á recibir á los duques de Montpensier que llegan esta noche. El Gobierno acompañará á la Reina.

El ministro de Ultramar puso á la firma real un decreto creando la Junta consultiva colonial en sustitución del antiguo Consejo de Ultramar. Sus atribuciones quedan reducidas á entender de los asuntos que se refieran á Filipinas y á nuestras posesiones en el Golfo de Guinea.

CONSEJILLO

A la una y media se reunieron los ministros en la Secretaría de Estado. Como dejó dicho se habló únicamente de presupuestos. Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación prometieron remitir al de Hacienda esta misma tarde los presupuestos de sus departamentos. Este manifestó su decidido propósito de introducir una rebaja en los gastos de 25 millones de pesetas y ha excitado á sus compañeros en el sentido de que procuren nuevas economías en sus presupuestos.

Con referencias del consejo se ha dicho esta tarde que con motivo de las economías hubo una viva discusión entre los ministros de Hacienda y Marina, y que el de Fomento había dicho que no presentaría el suyo con las rebajas proyectadas (cinco millones de pesetas) hasta tanto no supiera las efectuadas por el general señor Rodríguez Arias.

VARIAS NOTICIAS

El director de Agricultura señor Testor ha marchado á París.

El ministro de Fomento ha designado al oficial de secretaría señor Picatoste para que instruya expediente acerca de la denuncia de las 46.000 pesetas que se dice haber percibido indebidamente un oficial de topógrafos.

El ministro de Hacienda ha conferenciado esta tarde con el señor Sagasta, al parecer sobre presupuestos, que desea ultimarlos cuanto antes.

En la legación de Portugal se ha recibido un telegrama esta tarde diciendo que el soberano del vecino reino está cada vez más grave.

Los individuos de la embajada marroquí no han ido esta tarde á la corrida de toros como parece que proyectaban á fin de evitar que sirvieran de pretexto para algún escándalo en la plaza. En su defecto, han ido á visitar el Museo de Artillería, donde se han detenido bastante tiempo.

Mañana se comunicarán los nombramientos á los concejales que han de reemplazar con carácter de interinos á los suspensos declarados últimamente.

UNA CIRCULAR

La que ha dirigido el fiscal del Tribunal Supremo á los fiscales de las Audiencias sobre los juegos declara que deben ser prohibidos todos los que dependen exclusivamente del azar ó de la suerte; que no es fácil distinguir entre juegos de azar y los que no lo son, dejando esto al criterio de los fiscales en cada caso; y que en cuanto á los juegos que sean de cálculo ó destreza se prohiban en aquellos casos que los tantos excedan mucho de los límites corrientes.

La circular ha sido muy comentada, entre otras razones, porque la Lotería Nacional resulta comprendida entre los juegos prohibidos.

EL SEÑOR ROMERO ROBLEDO

Se encuentra hoy mucho mejor. Varios amigos le han visitado y en las conversaciones políticas ha sostenido las mismas ideas que expuse en mis anteriores cartas.

El señor Romero ha salido esta tarde de paseo.

Suyo afmo.—M.

Crónica.

Comentando el suelto nuestro referente á la

dimisión del señor Casado del cargo de Director de La Lealtad Navarra, dice El Fuerista:

«No nos ha sorprendido la noticia y aún podemos decir más; que sabemos cuáles son los motivos á que se alude en el suelto trascrito.

Conviene, sin embargo, esperar á que, por una manifestación de parte, lleguen á conocimiento del público, y entonces será el momento oportuno de cubrir la tumba del periódico leal con una losa funeraria.»

¡Caracoles! Si será verdad lo que ayer apuntábamos?

Sobre todo que no se olvide el ejecutor testamentario.

Leemos en El Guipuzcoano.

«Segun noticias de Tafalla recibidas en esta ciudad, por una distinguida familia navarra, es inexacto que se encuentra gravemente enfermo en dicha población, el teniente general de artillería, don Gaspar Goñi, antiguo ayudante del Rey D. Alfonso XII, como lo ha dicho la prensa de Pamplona.

El general Goñi, persona tan justamente querida en San Sebastian, goza en sus propiedades de la Ribera, de muy perfecta salud.» Dispense el colega donostiarra; no nos cuélgue el sambenito de tan imprudente noticia pues fué un periódico solo el que dió el gran susto á la familia del ilustre general.

La prensa pamplonesa suele usar más cautela al dar noticias de ese calibre para no verse en el caso de tenerlas que desmentir despues de haber puesto en conmoción á las familias de Goñi y Espinosa de los Monteros por más de un concepto respetables.

Parece que el actual ministro de Gracia y Justicia se halla dispuesto á trasladar á otros juzgados ó tribunales á todos aquellos funcionarios que contra el propósito del Gobierno, de que ninguno sirva dentro de la provincia de su nacimiento, no han gestionado hasta ahora su traslado, apesar del decreto sobre incompatibilidades hace algun tiempo publicado.

Ayer llegó á esta capital procedente de San Sebastian el magistrado de esta Audiencia territorial, señor Asuero, que ha sido objeto de sinceras felicitaciones por la manera habil, recta é imparcial con que ha presidido las últimas á la vez que primeras sesiones de Jurados, celebradas en la Audiencia de lo criminal de la ciudad guipuzcoana.

Ha sido denunciada una sirviente de la calle de Navarrería por estar jugando con unos militares en la fuente de Santa Cecilia, despues de llenar el pozador y no hacer caso á las amonestaciones del municipal.

Con el fin de evitar al vecindario la consiguiente alarma, se hace saber que en el día de hoy tendrá lugar dentro de las cuadras del cuartel de caballería el foguero de los caballos del regimiento dragones de Numancia.

Se hace preciso que se presenten en las oficinas del regimiento de infantería de Cantabria sitas en la calle Estafeta número 61 piso 1.º los individuos que á continuación se expresan:

Luis Leal Lacosta.—Agapito Perez Gurpegui.—Sebastion Muñoz (exposito).—Juan Artieda Oiloqui.—Casimiro Ibañez (exposito).—Francisco Goñi Badila.—Juan Gonzalez Iparaguirre.—Juan Yangüas Vergara.—Quirico Beutazar Maestre.

Cortamos de La Derecha de Zaragoza: «La corrida en que torea Mazzantini el domingo en esta ciudad, será la última hasta que regrese de América el arrojado matador, pues el día 24 sale de Madrid con dirección á Montevideo.»

Dice El Tudelano: «El estado Fontellas.—La venta en subasta de esta valiosa finca promete estar animada á juzgar por el número de personas que han venido á tomar datos y visitar la posesión.»

La emigración.—Ha llegado á noticias de La Epoca que entre algunos grandes propietarios de la isla de Cuba y capitalistas de la metrópoli ha surgido la idea de constituir una Compañía para encauzar hacia la gran Antilla la emigración que ahora se dirige á la América del Sur.

Al efecto se proponen conceder pasaje gratuito á todos los braceros del campo que quieran trasladarse á la isla de Cuba, y garantizarles el trabajo en forma y condiciones convenientes, con lo cual tendrán los emigrantes las mismas ó mayores ventajas materiales dirigiéndose á las provincias españolas de Ultramar que á las Repúblicas del Sur de América, con el beneficio, en el primer caso, de no salir de su patria.

El rey de Portugal, cuyo fallecimiento se cree próximo, se llama don Luis Felipe María Fernando de Braganza y Borbón, nació en 31 de Octubre de 1838, siendo hijo del rey don Fernando y de la reina doña María de la Gloria.

En 11 de Noviembre de 1861 subió al trono portugués por muerte de su hermano don Pedro V. Casó en 1862 con doña María Pia, hija del rey Victor Manuel de Italia.

De confirmarse la triste y esperada nueva

del fallecimiento del monarca, le sucederá en el trono el príncipe real Carlos Fernando, duque de Braganza, nacido en 28 de Septiembre de 1863, y casado hace tres años con la princesa Amelia, hija del conde de París.

El estado de Guerrero (Méjico), ha regalado al presidente de la república francesa monsieur Sadi Carnot, un magnífico objeto de arte de un valor intrínseco de 250.000 francos.

Está fabricado con plata de las minas de Guerrero y cincelado por los indios de la pequeña villa de Chilapa. Representa una alegoría de la revolución de 1787.

El señor Altamirano, nuevo cónsul general de Méjico en España, ha sido el encargado por sus compatriotas de la villa de Chilapa para hacer á Mr. Carnot este espléndido presente.

Un suceso conmovedor ha ocurrido días pasados en Candás.

Hallábanse sobre el muelle de Candás, á las tres de la tarde una porción de niños, y uno de ellos, de cinco años de edad, Eugenio Cuerdo Folgueras, tuvo la desgracia de caerse al mar.

Luchaba con las ansias de la muerte, cuando desde el muelle otro niño de ocho á nueve años, Ramón Fernández y Fernández, se lanzó en su auxilio desde una altura de cuatro metros, y nadando hacia el sitio donde las olas arrastraban al desventurado Eugenio, no sin esfuerzos redoblados y con grande riesgo de su propia vida, logró arrebatárle de las garras de la muerte.

El heroico niño Ramón fué felicitado por cuantos presenciaron su generoso acto.

Noticias recibidas de Valencia dan cuenta del fallecimiento de la respetable señora doña Francisca Fajardo é Izquierdo, viuda de Oliag y hermana del general Fajardo. La causa de su muerte fué un desgraciado accidente.

Encontrábase leyendo en el comedor el juéves por la noche, cuando se le ocurrió, para ver mejor lo que leía bajar la lámpara de petróleo colgada del techo. Al bajarla se desprendió una de las cadenas que sustentaba el depósito de petróleo derramándose este aceite mineral, y cayendo gran parte de él entre la espalda y la ropa de la infeliz señora. A los gritos acudieron algunos amigos que en la casa había, que se apercibieron que doña Francisca Fajardo estaba abrasándose.

Trataron de prestarle auxilio, pero la infeliz señora falleció en medio de horribles sufrimientos.

Un periódico de Nueva York acaba de publicar la lista de las más ricas americanas.

Treinta y ocho viudas tienen juntas un millar y cincuenta millones; catorce solteras tienen 625 millones; diez casadas tienen 70 millones y medio, lo que da 1.745.500.000 francos para sesenta y dos señoras.

Las dos más ricas son dos viudas, mistress Garret, con 100 millones.

Durante el segundo trimestre del presente año han desembarcado en el Paraguay 603 inmigrantes; de estos 48 son españoles. La nación que figura con mayor número es la Italia, pues asciende á 190 y la de menor es Grecia, que solo aparece con uno.

La clasificación por sexos es de 412 varones y 101 hembras.

Una mujer, esposa de un marinero embarcado en la fragata «Almansa» ha dado á luz en el Ferrol tres niñas que gozan de excelente salud.

La pobre mujer carece de recursos, pues ni siquiera han pagado al marido el corto sueldo que disfruta, correspondiente al mes de Septiembre.

Las vecinas han socorrido á la parturienta y á sus tres niñas.

En la nueva organización y reglamento de las clases de tropa que ha firmado S. M. la Reina, se encuentra una que dispone que para contraer matrimonio los sargentos reenganchados deben depositar 2.500 pesetas ó justificar que satisfacen por contribuciones una cantidad que represente el capital 2.500 pesetas.

Los sargentos y cabos de la guardia civil, los cornetas y trampetas y los músicos, podrán contraer matrimonio sin previo depósito, cuando lleven seis años de servicio.

Un individuo ha manifestado á las autoridades de Nueva-York que desea ser víctima de la ciencia y que ofrece su persona para que se pruebe en ella el nuevo aparato de ejecución por la electricidad, con tal que se den á su familia 50.000 duros después que él muera, porque sus parientes son pobres.

El célebre electricista Edison cree que la muerte por la electricidad se puede producir instantáneamente y sin sufrimientos.

En la causa seguida en la Audiencia de Sevilla al presbítero D. Trinidad Mellado y los señores Guisado y Santaella, por falsificación de documento público, el tribunal ha condenado al primero á la pena de diez años y un día de prisión, absolviendo á los dos últimos.

En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión

Scott está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente.

Madrid 25 junio 1887.—Tengo la satisfacción de manifestar á Vds. que he empleado siempre con buen éxito su Emulsión Scott con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.—Dr. Ignacio Gato.—Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables.—7

La sordera curada.

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen Madrid.

Enfermedades secretas, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta, después de recibido un informe explícito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la dirección; Hygiea Sanatorium Hamburgo.

Un gran médico inglés ha dicho: «Sangre sin Hierro no es sangre sino agua enrojecida.» Su comparación es exactísima. Para dar hierro á la sangre basta tomar el Hierro Bravais que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar ningún trastorno en el estómago ni en los intestinos, ni ennegrecer los dientes.

UN RECUERDO A LOS DIFUNTOS

Lápidas funerarias y toda clase de cruces y mármoles para el cementerio.

IRIGARAY.—Valencia 4.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—San Pedro de Alcántara cf. y fr. Santo de mañana.—San Juan Cancio cf. y Santa Irene vg. y mr.

Relacion de las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad para el abasto público.

	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVENAS	
	N.º	Gs.	N.º	Gs.	N.º	Gs.	N.º	Gs.
Sociedad Videgain	2	299 000	1	94 800	8	119 800	3	41 600
Sociedad Protectora	3	474 800	2	142 600	2	32 800	3	41 900
D. Manuel Mina	1	150 800	1	53 900	20	20	9	127 200
Alejandro Villanueva	1	127 400	1	73	1	14 800	10	130 800
Pancro Erice	1	146 400	1	14 100	1	14 100	6	50 800
Echeverría y comp.ª	1	146 400	1	14 100	1	14 100	1	14 100
Anastasio Echeverría	1	146 400	1	14 100	1	14 100	1	14 100
Pablo Zalacain	1	146 400	1	14 100	1	14 100	1	14 100
TOTALES	8	1209	5	364 400	12	1 201 300	31	431 500

Pamplona 18 de Octubre de 1889

ÚLTIMA HORA

Telegramas Mencheta

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO

A las siete de la mañana, hora de entrar nuestro periódico en máquina, no hemos recibido ningun telegrama de nuestro corresponsal en Madrid.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 18 de Octubre á las 5'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

Duda perpétua al 4% interior	75,70
En títulos pequeños	75,75
Duda perpétua al 4% exterior	77,50
En títulos pequeños	77,90
Duda amortizable al 4%	89,10
En títulos pequeños	89,30
Billetes hipots. de Cuba, 1886	106,00
Acciones del Banco de España	414,75
Acciones de la C. A. de Tabacos	109,00

BOLSAS EXTRANJERAS.

4% exterior Español, París	00,00
3% francés	0,00
4 1/2% francés	000,00
2 1/2% consolidados ingleses	00,00

CAMBIOS.

París á 8 d/v ben.º al papel	2,70
Lóndres á 8 d/v libra esterlina	25,94

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios sostenidos

Anuncios preferentes.

Venta

Se vende una borrica de dos años y medio de edad. En la calle de San Antón, 69, tienda, darán razón. 1-3

Aviso al público

En la sección de tocinería de la Plaza del Mercado, mesa número 14, se vende butifarra blanca y negra y salchichón, al estilo de Barcelona. También se venden morcillas francesas y valencianas y queso de cerdo. 1-3

Vacuna.

En el Instituto Navarro de Vacunacion, Esclava 12, se vacunará directamente de la ternera, el martes y miércoles 22 y 23 del corriente á las tres de la tarde.

A los quintos.

Pascual Mañero y Sanz, antiguo y acreditado Agente en el ramo de quintas, hace saber á su numerosa clientela de la provincia de Navarra: Que estando próximo el día del sorteo que se celebrará el 2.º domingo de Diciembre del año actual, pone en conocimiento de los interesados; que tiene abiertas sus oficinas en Tudela Zurradores 12.º derecha representada por don Braulio Diaz, procurador; en Estella Mayor 80 don Vicente Gonzalez, y en Tafalla Recoletas 10.º don Fructuoso Lorea.

A cualquiera de éstas, ó á casa del Agente Estafeta 65 2.º Pamplona, pueden acudir los que deseen asegurar la suerte del servicio activo antes del sorteo tanto de la Península como de Ultramar, donde se contratará por un precio módico y con la debida seguridad, y así mismo se les facilitará en las mismas cuantos antecedentes necesiten sobre el particular los interesados.—PASCUAL MAÑERO.

Hierro Quesada.

Es el mejor remedio para combatir las *nepeleacias, debilidad general, clorosis, anemia raquitismo, escrófu* la amarillez en el rostro, etc.

Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo hasta los más tiernos niños.

Dad HIERRO QUESADA á los pequeños, y aseguraréis una vida robusta.

DOS PESETAS en todas España. De venta en Pamplona, Farmacia y droguería de Blasco Zapateria, 22.

17-30 (a)

Venta de fincas

Se venden en pública y extrajudicial subasta el palacio de Olaz-chipi y sus pertenencias, situados en las inmediaciones de Pamplona.

Dichas fincas, propiedad de la testamentaria del Sr. D. Fermín Daoiz y Argai, se componen de la casa-palacio; de una hermosa huerta que mide una superficie de 40 robadas y 12 almutadas y que contiene dentro de su perímetro una noria, una casa de aperos y gran número de árboles frutales; y de 11 fincas rústicas que ocupan una extensión superficial de 77 robadas y 5 almutadas con inclusión de 13 robadas y 5 almutadas de viñedo; tasadas todas ellas en la cantidad de 22.732 pesetas y 97 céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Cayetano de Martín, calle de San Antón núm. 42, piso 2.º, el día 25 del corriente mes de Octubre, á las once de su mañana, y para tomar parte en ella será condición indispensable depositar en poder de dicho notario la cantidad de 500 pesetas, advirtiendo que no se admitirá postura menor que la tasación.

Para más detalles dirigirse al que suscribe, administrador de la testamentaria. Pamplona 7 de Octubre de 1889.—Benito Diez. 3-6 (a)

Papeles pintados

para habitaciones.

Acaban de llegar elegantes, modernos y baratos colocados en las paredes desde 3 reales rollo en adelante; tenemos empapeladores esmerados.

MAYOR, 56, TIENDA.

Chapas y molduras para los ebanistas.

París

22, Passage Saunier, 22.

Agencia de hospedaje á cargo de D. José Irigoyen dueño que fué de la casería de igual nombre.

Fijense bien mis amigos de España en la circular que les envío desde París fechada el mes de Julio.

J. IRIGOYEN.

Dirección telegráfica

Irigoyen, Passage Saunier, 22, Paris.

Molino

Se arrienda uno, situado en la importante villa de Santestéban, muy bien dotado, con panadería y con una magnífica presa de reciente construcción que le proporciona un gran caudal de aguas.

Para el precio y condiciones dirigirse á Benito Diez, calle de Tecenderías núm. 16 vis, 2.º, en Pamplona. 1-72

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muera de la denticion, pues los salva aun en la agonia: brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

Tejería de Eránsus.

Los que quieran hacer proposiciones á la Tejería de Eránsus situada en la carretera de Aoiz con muy buenas condiciones para la obra que se construya pueden dirigirse á D. Joaquin Riezu, Estafeta 47, Pamplona.

Dinero á interés.

Quien desee colocar algunas cantidades puede entenderse con el Agente de Negocios que suscribe pues tiene encargo de buscar dinero bajo hipoteca de fincas de Peralta y otros puntos.

También tiene encargo para la venta de buenas fincas en varios pueblos.

FRANCISCO NAVARLAZ.

Arriendo de hierbas.

Se arriendan en jurisdicción de la villa de Arguedas las corralizas tituladas *Pieza Rey, Casilla de Pablo y el Cuerno*, que forma un coto redondo de unas cinco mil robadas de extensión. Tienen dos buenos corrales, abundante agua y salida á la Bardena.

También se arriendan en jurisdicción de Fustiñana otras siete corralizas, que juntas componen un coto de 15.000 robadas, con abundante agua, siete corrales y salida á las Bardenas.

Para más pormenores dirigirse al que suscribe.

Pamplona 15 de Octubre de 1889.

Martín José Palomino.

Préstamo de 15.000 pesetas.

El Agente que suscribe que habita en la Plaza de la Constitución, 25, 3.º, tiene encargo de colocar 15.000 pesetas á interés siempre que se le hipoteque alguna casa en sitio céntrico de esta ciudad.

Quien desee dicha cantidad podrá entenderse con

FRANCISCO NAVARLAZ.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Agencia de negocios

DE

D. FRANCISCO NAVARLAZ

Plaza de la Constitución 25, 3.º

PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposicion de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepcion alguna.

También se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares.

Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías.

Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomienden y la mayor actividad en su pronto despacho.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

PASO A LA VERDAD OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES

ANTES DE COMPRAR MÁQUINAS DE COSER VISITAR LA
Sucursal de la COMPAÑIA FABRIL SINGER en esta capital
Pamplona, —16, Mercaderes 16, — Pamplona

Las máquinas de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER (las únicas legítimas Singer) son sin ningún género de duda las más aceptadas por el público, de aquí su venta fabulosa que no pueden alcanzar entre todos los demás fabricantes y revendedores.

Son las más económicas, perfectas, sólidas en su mecanismo y de más duración y las únicas que cosen toda clase de costuras, así finas como gruesas, siendo su garantía verdad, porque esta compañía tiene mecánicos muy inteligentes, siempre á disposición de todo comprador.

Fíjese bien el público en estos detalles incontestables; fíjese tambien en que todos los revendedores usan la palabra «SINGER» para hacer sus ventas; que procuran presentar sus máquinas con muchos adornos y muchos adelantos (según ellos), para que los incautos caigan en sus redes, mientras que las legítimas «SINGER» además de ser las que más adelantos reúnen, son las de más solidez y duración, por cuanto se prescinde de lo supérfluo é inútil al fabricarlas, empleando solo lo útil y práctico.

Nadie compre, pues, máquinas de coser sin visitar esta casa, para convencerse de que lo dicho es lo cierto y que obras son amores y no buenas razones.

PAMPLONA.—16, Mercaderes 16.—PAMPLONA.

OFRÉZCASE LA MANO Á LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500.000 rs. en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500.000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1 000,000 »	8 de 75,000 » = 600,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	26 de 50,000 » = 1 300,000 »
1 de 375,000 » = 375,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
1 de 325,000 » = 325,000 »	203 de 10,000 » = 2.030,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	6 de 7,500 » = 45,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	606 de 5,000 » = 3.030,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	1060 de 2,500 » = 2.650,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	

y además 48.118 premios de reales 1.500, 1000, 750, 740, 635, 500, etc., por el importe total de 49 millones 425.025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro *in tuu*; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargarador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas paratos, dos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de Diputados y notarios. La Casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de reales 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250.000 Rs.—920.000 Rs.— 910.000 Rs.—muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y hasta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las suertes son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 DE NOVIEMBRE DE 1889

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

(Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.)

En HAMBURGO Alemania del Norte. (TODAS LAS REMESAS DE VALORES DEBEN VENIR CERTIFICADAS.)

GRAN LOTERÍA DE DINERO

garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO

500,000

Marcos

ó APROXIMADAMENTE

PESETAS 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M. 300000
1 Premio á M. 200000
1 Premio á M. 100000

1 Premio á M. 75000
1 Premio á M. 70000
1 Premio á M. 65000
2 Premios á M. 60000
1 Premio á M. 55000
1 Premio á M. 50000
1 Premio á M. 40000
1 Premio á M. 30000
8 Premios á M. 15000
26 Premios á M. 10000
56 Premios á M. 5000
106 Premios á M. 3000
203 Premios á M. 2000
6 Premios á M. 1500
606 Premios á M. 1000
1060 Premios á M. 500
30930 Premios á M. 148
17188 Premios á M. 300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa.

Marcos 9,553,005

ó SEAN CASI

pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.---
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.---

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido onos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Noviembre 1889

VALENTIN y C.ia

BANQUEROS

HAMBURGO (Alemania.)

LA NATIONALE COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1830.

PARIS

Rue Gramon-Rue Quatre Septembre, 18

MADRID

Plaza de la Lealtad núm. 3

Capital de garantía **281 millones**

Seguros en caso de defuncion mixtos y término fijo, con ó sin participacion en los beneficios.

La reparticion se hace cada año.

Seguros temporarios:

Capitales asegurados desde el origen de la Compañia 1.235.695.920
Capitales pagados al fallecimiento de los asegurados. 143.839.580

Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas sobre una ó varias cabezas.

Seguros en caso de vida.

Rentas y capitales de supervivencia:

Rentas constituidas desde el origen de la Compañia 26.439.742
Retenciones pagadas á los rentistas 237 852.733

Para informes, impresos y tarifas dirigirse al Sr. D. Enrique Junca, Director de la Compañia en España, Madrid; y al Sr. D. Ignacio Sanchez, agente en Navarra, Pamplona, calle Mayor, 55, 3.º derecha.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ecostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En París, San J. PEREZ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.